http://www.introl.es Agosto - 2010

ACTA DE CONTROL-WWW

1



# INFORMACION Y CONTROL DE PUBLICACIONES, S.A.

directe!cat

Serrano, 21 - 6 planta - Tel. 91 435 00 32 Fax 91 435 96 05 - 28001 MADRID Entença, 218 Entr. 7 - Tel 93 439 24 18 Fax 93 419 25 34 - 08029 BARCELONA

Titulo: DIRECTE.CAT

URL Primaria: http://www.directe.cat/
Editor: Col·lectiu 2014

Domicilio: Passeig de Dintre, 18

Ciudad: 17300 BLANES

Teléfono: 660844534

Fax: e-mail:

Clasificación:Noticias e InformaciónSub-Clasificación:Noticias globales y actualidad

## 1. Cifras totales y promedios

MES - AÑO	USUARIOS UNICOS	VISITAS	PAGINAS	
Agosto - 2010	71.143	164.659	426.530	
PROMEDIO DIARIO	4.055	5.312	13.759	
PROMEDIO LUNES - VIERNES	4.426	5.841	15.274	
PROMEDIO SABADOS - DOMINGOS	3.147	4.018	10.055	
PAGINAS / VISITAS	2,59			
DURACION MEDIA VISITAS	0:08:59			
DURACION MEDIA PAGINAS	0:03:28			

## 2. Secciones

	PAGINAS	%	
HOME	198.466	46.53 %	
RESTO	228.064	53.47 %	

## 3. Por día del mes

<u>Día</u>	<u>U. únicos</u>	<u>Visitas</u>	<u>Páginas</u>	<u>Día</u>	U. únicos	<u>Visitas</u>	<u>Páginas</u>	<u>Día</u>	<u>U. únicos</u>	<u>Visitas</u>	<u>Páginas</u>
1	3.518	4.707	12.712	11	3.747	5.009	13.529	21	2.820	3.640	10.171
2	5.083	6.822	18.535	12	4.006	5.300	14.633	22	3.123	3.986	9.945
3	4.918	6.595	17.558	13	3.705	4.834	12.295	23	4.249	5.606	14.709
4	4.190	5.740	15.350	14	2.669	3.485	8.552	24	4.550	6.032	16.310
5	4.535	5.992	15.632	15	2.660	3.374	9.003	25	4.491	5.919	14.926
6	6.998	8.562	20.236	16	3.830	4.939	12.803	26	4.985	6.502	16.629
7	4.165	5.067	11.925	17	3.818	5.121	13.340	27	4.126	5.385	13.793
8	3.192	3.964	8.927	18	3.729	4.991	13.797	28	3.101	3.901	9.643
9	4.369	5.637	13.771	19	3.934	5.254	14.531	29	3.073	4.035	9.614
10	4.123	5.531	15.286	20	3.497	4.602	12.803	30	5.530	7.401	17.952
								31	4.965	6.726	17.620

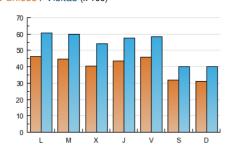
http://www.introl.es Agosto - 2010

ACTA DE CONTROL-WWW

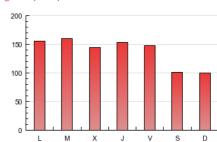
## 4. Gráficas

## 4.1 Por día de la semana (promedio)

U únicos / Visitas (x 100)

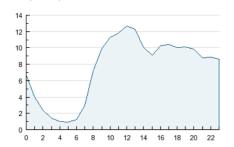


Páginas (x 100)

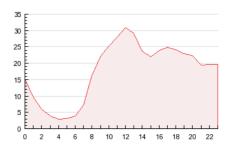


## 4.2 Por franja horaria (promedio)

Visitas (x 1000)

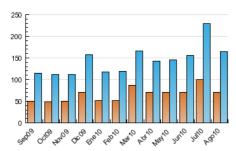


Páginas (x 1000)

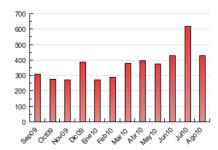


# 4.3 Por meses

U únicos / Visitas (x 1000)



Páginas (x 1000)



http://www.introl.es Agosto - 2010

ACTA DE CONTROL-WWW

5. Definiciones básicas (Para más información ver Normas Técnicas para el Control de los Medios Electrónicos de Comunicación)

#### Página Vista:

Conjunto de ficheros enviado a un usuario como resultado de una petición del mismo recibida por el servidor. Cuando la página está formada por varios marcos (frames), el conjunto de los mismos tendrá, a efectos de cómptuo, la consideración de una página unitaria.

#### Visita:

Una secuencia ininterrumpida de páginas servidas a un usuario válido. Si dicho usuario no realiza peticiones de páginas en un periodo de tiempo (30 min) la siguiente petición constituirá el inicio de una nueva visita.

### Usuarios Únicos:

Total de combinaciones únicas de una dirección IP y un identificador adicional. Los medios pueden utilizar el Agente de Usuario (User Agent), Cookie o el Identificador de Alta de registro.

## Duración Media Páginas:

Tiempo acumulado en segundos de todas las páginas vistas (en visitas de dos o más páginas vistas), dividido por el número total de páginas vistas.

#### Duración Media Visitas:

Tiempo en segundos de todas las visitas de dos o más páginas vistas, dividido por el número total de dos o más páginas vistas.

## 6. Opinión

De OJDinteractiva, la división de INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES S.A.:

Hemos examinado la información facilitada por el editor del medio electrónico para el periodo que comprende la presente certificación. Nuestro examen se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en las Normas Técnicas para el Control de los Medios Electrónicos de Comunicación.

En nuestra opinión, la presente acta presenta razonablemente la difusión/audiencia registrada por este medio electrónico.

ADVERTENCIA: El trabajo de OJDinteractiva, la división de INFORMACIón Y CONTROL DE PUBLICACIONES S.A (INTROL) se limita a la realización de pruebas para la revisión de los datos de recuento suministrados por el editor con la finalidad de expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos datos de acuerdo con las Normas Técnicas para el control de los MEC. Por tanto, INTROL no acepta responsabilidad alguna por las inexactitudes o errores que puedan existir en los datos de recuento. Tampoco acepta ninguna responsabilidad por la falsedad en los datos de recuento recibidos del editor, ni por otros datos de medición que no están incluidos en el análisis.

Septiembre - 2010 OJDinteractiva